



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha 19/12/2017, conforme a lo previsto en el artículo 21.1 de las Bases Reguladoras aprobadas por la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la Resolución por la que se resuelven las subvenciones de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria correspondiente a la **Línea 1 (Creación de grupos operativos, operación 16.1.1)** de la convocatoria 2016 de las ayudas al amparo de la Orden de 28 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 16.1, operaciones 16.1.1., 16.1.2. y 16.1.3.). (BOJA Núm. 148 de 3 de agosto 2016).

La convocatoria resuelta corresponde a la Orden de 11 de agosto de 2016, por la que se convocan en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2016 las ayudas a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 16.1, operaciones 16.1.1., 16.1.2. y 16.1.3.), al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 28 de julio de 2016, que se cita (BOJA Núm. 165 de 29 de agosto de 2016).

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El Jefe del Dpto. de Agroindustria Ecológica

Fdo.: Juan Pedro de la Rosa Rodríguez.

Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla.

1 de 1



Código:64oxu778LI6QUV00wIIS2dnV0ss/hh.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JUAN PEDRO DE LA ROSA RODRIGUEZ	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	64oxu778LI6QUV00wIIS2dnV0ss/hh	PÁGINA	1/1